

Ciudad de México, a 6 de mayo de 2022.

LIC. JULIO OBREGÓN TIRADO.

Director de Operación y Liquidación.

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

P r e s e n t e.

CLEMENTINA RAMÍREZ DE ARELLANO MORENO, en mi carácter de apoderada general para actos de administración de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., ("la Sociedad"), personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese Instituto, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 13, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México, y autorizando para los mismos efectos a los licenciados Saúl Vilchis Roldán, Graciela Hortencia Figueroa Yijima, Ana Gabriela López Urbán y Nayeli Adriana Rodríguez Vega Gil, ante esa Institución, comparezco para exponer lo siguiente:

- I. Que con fecha 28 de abril del presente año, mi representada llevó a cabo una Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, para tratar los asuntos indicados en el Orden del Día señalado en la Convocatoria correspondiente, por lo que a fin de mantener actualizados los registros de ese Instituto, adjunto como Anexo 1 al presente escrito copia autenticada del acta de la citada Asamblea General de Accionistas de esta Bolsa.
- II. Que mediante acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria Anual antes mencionada, los accionistas de esta Bolsa aprobaron pagar el día 16 de mayo de 2022, un dividendo en efectivo a razón de \$2.16 por cada una de las acciones en circulación a la fecha de pago, proveniente de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta a que se refiere el Artículo 77 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- III. Que mediante aviso publicado con esta misma fecha a través del Emisnet, se informó a los accionistas de la Sociedad sobre el monto y proporción del citado dividendo. Adjunto al presente escrito como Anexo 2 una copia simple del referido aviso.
- IV. Que en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 288 de la Ley del Mercado de Valores, mi representada estima conveniente informar a esa Institución para el Depósito de Valores, que tiene previsto realizar el pago del citado dividendo a los accionistas de la Sociedad, el próximo 16 de mayo a través de la cuenta que esa Institución determine.

Por lo antes expuesto, atentamente se solicita:

PRIMERO.- Tenerme por presentada en los términos de este escrito para todos los efectos legales a que haya lugar, por autorizadas a las personas para los fines indicados y por recibida la documentación que se acompaña al presente escrito.

SEGUNDO.- Tener por informada la determinación de esta Sociedad de realizar el depósito correspondiente al pago de un dividendo en efectivo a razón de \$2.16 por cada una de las acciones en circulación a la fecha de pago, en la cuenta que esa Institución para el Depósito de Valores sirva instruir a mi representada.

 Atentamente,


c.c.p.: Act. Ramón Güémez Sarre. Director General Adjunto de Administración, Finanzas y Sostenibilidad.- Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.- Para su conocimiento.
Lic. Victoria M. Miranda Vázquez. Subdirectora Jurídica.- S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.- Mismo fin.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
28 DE ABRIL DE 2022

En la Ciudad de México, domicilio social de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la “BMV” o la “Sociedad”), siendo las 12:00 horas del día 28 de abril de 2022, se reunieron en la Sala de Juntas Principal del Piso 10 del edificio ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la BMV, las personas cuyos nombres y el carácter con el que concurren aparecen en la Lista de Asistencia que, debidamente firmada y complementada con la documentación que acredita su respectiva personalidad, se agrega al expediente de esta acta formando parte integrante de la misma, en atención a la convocatoria que apareció publicada en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía el 8 de abril de 2022.

Asistieron en calidad de invitados los señores José-Oriol Bosch Par, Hugo Arturo Contreras Pliego, Ramón Güémez Sarre y Clementina Ramírez de Arellano Moreno, Director General, Director General Adjunto de Normatividad y Cumplimiento, Director General Adjunto de Administración, Finanzas y Sostenibilidad y Directora Ejecutiva de Jurídico y Normatividad de la Sociedad, respectivamente.

Presidió la Asamblea el señor Marcos A. Martínez Gavica, Presidente del Consejo de Administración y actuó como Secretario el señor Rafael Robles Míaia, Secretario del Consejo de Administración.

Acto seguido, con fundamento en el Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales, el Presidente designó como escrutadores a los licenciados Saúl Vilchis Roldán y Graciela Hortencia Figueroa Yijima. Una vez que dichas personas aceptaron desempeñar el cargo de escrutadores y que, con tal carácter, revisaron las tarjetas de admisión expedidas a los accionistas, así como las cartas poder exhibidas por los representantes de los mismos, procedieron a elaborar la Lista de Asistencia de la presente Asamblea, en la que se hizo constar que estuvieron debidamente representadas en la Asamblea 498’963,200 acciones de la Serie “A”, Clase I, con derecho a voto, que representan el 84.85% de las 588’007,028 acciones en circulación que integran el capital social suscrito y pagado de la Sociedad de conformidad con la constancia emitida por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., de fecha 20 de abril de 2022.

Con base en el resultado del escrutinio, por haberse publicado la convocatoria para esta Asamblea en la forma y con la anticipación prevista en los Estatutos Sociales y en virtud de la presencia del quórum de asistencia requerido, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea General Ordinaria Anual, con fundamento en los Artículos 186 y 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Artículos Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

El Secretario informó a la Asamblea que en los términos de lo previsto por la fracción III del Artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, se mantuvieron a disposición de los intermediarios del mercado de valores durante el plazo de quince días naturales de anticipación a la celebración de esta Asamblea, los formularios de los poderes a que se refiere la citada Ley del Mercado de Valores y se cercioró de tal circunstancia.

Los señores accionistas aprobaron, por mayoría, la declaratoria del Presidente respecto de la legal instalación de la Asamblea y, en consecuencia, el Presidente solicitó al Secretario procediera a dar lectura al Orden del Día contenido en la convocatoria para la presente Asamblea, el cual se transcribe a continuación:

“ORDEN DEL DÍA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

- I.** Presentación y, en su caso, aprobación: (a) del informe del Director General elaborado conforme al Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2021, así como la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe; (b) del informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso e) de la fracción IV del Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y Artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, así como sobre las operaciones y actividades en las que intervino dicho Consejo conforme a la Ley del Mercado de Valores; (c) de los Estados Financieros Dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, separados no consolidados y consolidados; (d) del informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias; (e) del informe del Comisario, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; (f) del informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Listado de Valores de Emisoras; y (g) del informe relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad por el ejercicio social terminado en diciembre de 2020. Resoluciones al respecto.
- II.** Resoluciones en relación con los resultados acumulados de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2021.
- III.** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Consejo de Administración de pagar un dividendo en efectivo a razón de \$2.16 M.N., por cada una de las acciones en circulación al momento del pago. Resoluciones al respecto.
- IV.** Nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración y Comisario, propietarios y suplentes, así como del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; calificación sobre la independencia de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a lo que establece el Artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.
- V.** Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y Comisario, propietarios y suplentes, así como de los miembros de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias. Resoluciones al respecto.
- VI.** Presentación y, en su caso, aprobación del reporte del Consejo de Administración sobre las políticas de la Sociedad en cuanto a la adquisición de acciones propias y, en su caso, colocación de las mismas. Resoluciones al respecto.

- VII.** Proposición y, en su caso, aprobación del monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias para el ejercicio social 2022. Resoluciones al respecto.
- VIII.** Designación de delegados que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.”

Acto seguido, la Asamblea procedió al desahogo de los asuntos contenidos en el Orden del Día para la Asamblea General Ordinaria Anual, en los siguientes términos:

PUNTO UNO. En relación con el primer punto del Orden del Día, el Presidente en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, dio lectura a los informes y opiniones a que se refiere dicho artículo.

En primer lugar, el Presidente, en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso b) del ordenamiento antes referido, dio lectura al informe que presenta el Director General, elaborado conforme a los Artículos 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2021, acompañado del dictamen del auditor externo; así como a la opinión del Consejo de Administración sobre dicho informe.

El Secretario hizo constar que tanto el informe del Director General mencionado en el párrafo anterior, acompañado del dictamen del auditor externo, como la opinión del Consejo de Administración sobre dicho informe, estuvieron a disposición de los accionistas con la anticipación requerida por las disposiciones legales y estatutarias aplicables.

Acto seguido, el Presidente en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso d) de la Ley del Mercado de Valores, presentó el informe del Consejo de Administración a que se refiere el Artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad; haciéndose constar que dicho informe estuvo a disposición de los accionistas con la anticipación requerida por las disposiciones legales y estatutarias aplicables.

A continuación, el Presidente presentó el informe de las actividades y operaciones en que intervino el Consejo de Administración en el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2021; haciéndose constar que también dicho informe estuvo a disposición de los accionistas con la anticipación requerida por las disposiciones legales y estatutarias aplicables.

Posteriormente, el Secretario se refirió a los informes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, los cuales fueron dirigidos al Consejo de Administración de la Sociedad por el Presidente de dichos Comités, señor Alfonso González Migoya, en los términos previstos en el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, en los cuales se incluye una descripción de las funciones y actividades inherentes a dichos Comités durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021, las cuales comprenden las funciones de prácticas societarias y de auditoría previstas en la Ley del Mercado de Valores, haciéndose constar que dichos informes estuvieron a disposición de los accionistas con la anticipación requerida por las disposiciones legales y estatutarias aplicables.

Asimismo, el Secretario se refirió al informe del Comité de Listado de Valores de Emisoras, el cual fue dirigido al Consejo de Administración de la Sociedad, en términos del documento que se distribuyó a los accionistas, un ejemplar del cual se anexa al expediente de la presente acta y haciéndose constar que dicho informe estuvo a disposición de los accionistas con la anticipación requerida por las disposiciones legales y estatutarias aplicables.

Acto seguido y a solicitud del Presidente, el señor Ramón Güémez dio lectura al informe del Comisario, que se presenta por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, en cumplimiento de la fracción IV del Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los Estatutos Sociales de la Sociedad, haciendo constar que dicho informe estuvo a disposición de los accionistas con la anticipación requerida por las disposiciones legales y estatutarias aplicables.

Una vez que el Presidente concluyó la presentación de los informes mencionados, se refirió a los estados financieros separados no consolidados y consolidados de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, que incluyen el estado de situación financiera, estado de resultados y otros resultados integrales, estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo, así como las notas aclaratorias correspondientes. Asimismo, solicitó al señor Ramón Güémez Sarre diera lectura al informe del despacho Mancera, S.C. (Ernst & Young) Auditor Contable Externo de la Sociedad, sobre la revisión de los citados estados financieros.

Finalmente, respecto al primer punto del Orden del Día, el Presidente solicitó al señor Ramón Güémez Sarre diera lectura al informe relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad por el ejercicio fiscal terminado en diciembre de 2020.

Asimismo, el Secretario informó a la Asamblea que la Sociedad, en cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo, ha solicitado a su Auditor Externo la preparación del dictamen fiscal relacionado con el ejercicio fiscal del año 2021 para su presentación ante la autoridad fiscal competente en el mes de julio de 2022.

Una vez que los señores accionistas escucharon el informe mencionado, la Asamblea, por mayoría de votos, adoptó las siguientes:

RESOLUCIONES

“PRIMERA. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos el informe que, en cumplimiento a los Artículos 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, fue presentado por el Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo, al Consejo de Administración y, en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso b) de la Ley del Mercado de Valores, por el Consejo de Administración a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la BMV, en relación con las operaciones y resultados de la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2021, así como la opinión que en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores, presenta el Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe. Agréguese un ejemplar de dicho informe, así como el dictamen adjunto y de la opinión correspondiente al expediente del acta de esta Asamblea.”

“SEGUNDA. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos el informe que, en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso d) de la Ley del Mercado de Valores, con relación al Artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, fue presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la BMV, en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad. Agréguese un ejemplar de dicho informe al expediente del acta de esta Asamblea.”

“TERCERA. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos el informe que, en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores, fue presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la BMV, respecto a las actividades y operaciones en que intervino el Consejo de Administración durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021. Agréguese un ejemplar de dicho informe al expediente del acta de esta Asamblea.”

“CUARTA. Se tienen por presentados y se aprueban en todas sus partes los estados financieros dictaminados de la BMV, separados no consolidados y consolidados, con cifras al 31 de diciembre de 2021. Agréguese al expediente copia de dichos estados financieros.”

“QUINTA. Se tienen por presentados y se aprueban en sus términos los informes rendidos por el Presidente de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, señor Alfonso González Migoya, en cumplimiento a los Artículos 28, fracción IV, inciso a) y 43 de la Ley del Mercado de Valores, en relación con las actividades y funciones de dichos Comités durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021, y la gestión de dichos Comités durante el ejercicio correspondiente. Agréguese copia de dichos informes al expediente del acta de esta Asamblea.”

“SEXTA. Se tiene por presentado y se aprueba en sus términos el informe rendido por el Comité de Listado de Valores de Emisoras de la Sociedad por el año 2021. Agréguese copia de dicho informe al expediente del acta de esta Asamblea.”

“SÉPTIMA. En virtud de las resoluciones que anteceden, se aprueba la gestión del Consejo de Administración y de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021.”

“OCTAVA. Se tiene por presentado y se aprueba en sus términos el informe del Comisario de la Sociedad por el año 2021. Agréguese copia de dicho informe al expediente del acta de esta Asamblea.”

“NOVENA. Se tiene por presentado el dictamen fiscal de la BMV correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020. Agréguese un ejemplar de dicho dictamen al expediente del acta de esta Asamblea.”

PUNTO DOS. En relación con el segundo punto del Orden del Día, después de discutir e intercambiar opiniones, los señores representantes de los accionistas resolvieron, por mayoría de votos, adoptar las siguientes:

RESOLUCIONES

“DÉCIMA. En virtud de que del estado separado no consolidado de resultados y otros resultados integrales antes aprobado se desprende una utilidad neta del ejercicio por la cantidad de \$1,597'187,743.32 M.N. (Un Mil Quinientos Noventa y Siete Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Tres Pesos 32/100 M.N.), se aprueba separar la cantidad de \$79'859,387.17 M.N. (Setenta y Nueve Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Siete Pesos 17/100 M.N.), a fin de incrementar el fondo de reserva legal de la Sociedad a que se refiere la fracción II del Artículo Sexagésimo Noveno de los Estatutos Sociales.”

“DÉCIMA PRIMERA. Considerando el importe que se separará para incrementar el monto máximo que podrá destinarse a la compra de acciones propias de la Sociedad a que se refiere el punto siete del Orden del Día, se acuerda que la cantidad de \$1,517'328,356.15 M.N. (Un Mil Quinientos Diecisiete Millones Trescientos Veintiocho Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos 15/100 M.N.), se destine a la cuenta de utilidades acumuladas pendientes de aplicar.”

PUNTO TRES. Por lo que se refiere al desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente comentó que dado que se han aprobado por la Asamblea los resultados acumulados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y considerando la recomendación del Consejo de Administración, respecto de pagar a los accionistas de la Sociedad un dividendo en efectivo a razón de \$2.16 M.N. (Dos Pesos 16/100 M.N.) por cada acción en circulación al momento de efectuarse el pago, sometió a la consideración de los accionistas la propuesta para el pago del citado dividendo.

Los accionistas analizaron la propuesta de llevar a cabo el pago de dividendos en efectivo por el monto mencionado en el párrafo que antecede y después de hacer los comentarios y preguntas convenientes al respecto, por el voto del número de acciones suficientes conforme a los Estatutos Sociales de la Sociedad, tomaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

“DÉCIMA SEGUNDA. Se decreta un dividendo, el cual se pagará el día 16 de mayo de 2022 en efectivo, a razón de \$2.16 M.N. (Dos Pesos 16/100 M.N.) por acción, y pagado al número total de acciones que se encuentren en circulación en la fecha de pago. Se hace constar que dichos dividendos provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta a que se refiere el Artículo 77 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.”

PUNTO CUATRO. En relación con el cuarto punto del Orden del Día, a solicitud del Presidente, el Secretario señaló que, en los términos del Artículo Trigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, se propone a la Asamblea la designación y, en su caso, ratificación de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración.

Asimismo, el Presidente manifestó que, para efectos de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, los consejeros independientes han sido seleccionados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, y que, sujeto al análisis de esta Asamblea, se ha considerado que, por sus características, pueden continuar desempeñando sus funciones libres de conflictos de interés sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos. A dicho efecto, el Presidente indicó que conforme a la Ley mencionada debería ser esta Asamblea quien calificara la independencia de los Consejeros.

Se tomó nota que entre los accionistas consideraron que los señores Marcos Alejandro Martínez Gavica, Claudia Jañez Sánchez, Gina Díez Barroso Azcárraga, Tania Ortiz Mena López Negrete, Clemente Ismael Reyes-Retana Valdés, Alberto Torrado Martínez, Blanca Avelina Treviño de Vega y Eduardo Valdés Acra, cuentan con características suficientes para ser considerados como independientes.

A solicitud del Presidente, el Secretario señaló que, en términos de lo previsto por el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, se proponía designar como Presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias al señor Clemente Ismael Reyes-Retana Valdés y a la señora Tania Ortiz Mena López Negrete, respectivamente. Asimismo, señaló que el Comité de Auditoría quedaría integrado adicionalmente por los señores Marcos Alejandro Martínez Gavica, Claudia Jañez Sánchez y Eduardo Valdés Acra; y el Comité de Prácticas Societarias quedaría integrado adicionalmente por los señores Marcos Alejandro Martínez Gavica, Gina Díez Barroso Azcárraga y Alberto Torrado Martínez.

Por último, propuso ratificar al señor Óscar Aguirre Hernández, para ocupar el cargo de Comisario de la Sociedad.

Una vez que los señores accionistas escucharon las propuestas referidas, la Asamblea tomó, por mayoría de votos, las siguientes:

RESOLUCIONES

“DÉCIMA TERCERA. Se aprueba la gestión del Consejo de Administración por el ejercicio de 2021.”

“DÉCIMA CUARTA. En este acto se designa y ratifica para integrar el Consejo de Administración de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., a las siguientes personas, quienes estando presentes o habiendo tenido conocimiento de su posible ratificación o designación, manifestaron la aceptación de su nombramiento y protestaron el fiel y cumplido desempeño de sus cargos:

PROPIETARIOS

Marcos Alejandro Martínez Gavica (Presidente)
Carlos Bremer Gutiérrez
Eduardo Cepeda Fernández
Gina Díez Barroso Azcárraga
Felipe García-Moreno Rodríguez
Héctor Blas Grisi Checa
Carlos Hank González
Claudia Jañez Sánchez
Ernesto Ortega Arellano
Tania Ortiz Mena López Negrete
Eduardo Osuna Osuna
Clemente Ismael Reyes-Retana Valdés
Alberto Torrado Martínez
Blanca Avelina Treviño de Vega
Eduardo Valdés Acra

SUPLENTE

Edgardo Mauricio Cantú Delgado
Tomás Christian Ehrenberg Aldford
Marcos Ramírez Miguel
Álvaro Vaqueiro Ussel

Cualquiera de los consejeros suplentes podrá suplir a cualquiera de los consejeros propietarios, salvo en caso de los consejeros independientes propietarios que sólo podrán ser suplidos por consejeros independientes conforme a lo previsto por el artículo 24 de la Ley del Mercado de Valores.”

“DÉCIMA QUINTA. La Asamblea hace constar que, los señores Marcos Alejandro Martínez Gavica, Claudia Jañez Sánchez, Gina Díez Barroso Azcárraga, Tania Ortiz Mena López Negrete, Clemente Ismael Reyes-Retana Valdés, Alberto Torrado Martínez, Blanca Avelina Treviño de Vega y Eduardo Valdés Acra, tienen el carácter de consejeros independientes.”

“DÉCIMA SEXTA. Se aprueba y acepta la renuncia de cada una de las personas que no se ratifiquen en el cargo de miembro del Consejo de Administración en esta Asamblea. En nombre del Consejo en pleno, se les agradecen los servicios prestados a la Sociedad y se les libera de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el legal desempeño de sus encargos.”

“DÉCIMA SÉPTIMA. Se ratifica al señor Marcos Alejandro Martínez Gavica en su cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad. Se ratifica a los señores Rafael Robles Miaja y María Luisa Petricoli Castellón en sus cargos de Secretario y Secretario suplente, respectivamente del Consejo de Administración de la Sociedad.”

“DÉCIMA OCTAVA. Se ratifica al señor Óscar Aguirre Hernández en su cargo de Comisario de la Sociedad.”

“DÉCIMA NOVENA. Se designa como Presidente del Comité de Auditoría al señor Clemente Ismael Reyes-Retana Valdés y como Presidente del Comité de Prácticas Societarias a la señora Tania Ortiz Mena López Negrete. Asimismo, se aprueba que el Comité de Auditoría quede integrado adicionalmente por los señores Marcos Alejandro Martínez Gavica, Claudia Jañez Sánchez y Eduardo Valdés Acra; y el Comité de Prácticas Societarias quede integrado adicionalmente por los señores Marcos Alejandro Martínez Gavica, Gina Díez Barroso Azcárraga y Alberto Torrado Martínez. También se aprueba que el Consejo de Administración determine al resto de los miembros y presidentes de los demás Comités de la Sociedad.”

PUNTO CINCO. En relación con el quinto punto del Orden del Día, a solicitud del Presidente, el Secretario señaló que, en los términos de los Estatutos Sociales, se propone determinar la remuneración a los miembros del Consejo de Administración, propietarios y suplentes, Comisario y Secretario, así como la correspondiente a los miembros de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias.

Acto seguido, el Secretario proponía a la Asamblea ratificar la remuneración a los miembros del Consejo de Administración, propietarios y suplentes y Secretario cuyo pago se efectuaría en efectivo, así como la correspondiente a los miembros de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias.

Por lo anterior, y previa la deliberación correspondiente por parte de los señores accionistas, la Asamblea adoptó, por mayoría de votos, las siguientes:

RESOLUCIONES

“VIGÉSIMA. Se acuerda otorgar a cada uno de los miembros del Consejo de Administración y Secretario de la Sociedad, como emolumento por el desempeño de su cargo, la cantidad en efectivo que después de haber descontado el impuesto correspondiente sea equivalente, en moneda nacional, a dos centenarios oro, por su asistencia a cada una de las sesiones del Consejo de Administración.

Asimismo, se hace constar en Acta que el Comisario ha declinado previamente a cualesquier percepción que como emolumento por el desempeño de su cargo pudiera ser determinado por la Asamblea, razón por la cual se deja constancia del agradecimiento de la Sociedad.”

“VIGESIMA PRIMERA. Se aprueba otorgar a cada uno de los miembros del Comité de Auditoría de esta Sociedad, la cantidad de \$60,000.00 M.N. (Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.) brutos y del Comité de Prácticas Societarias la cantidad de \$25,000.00 M.N. (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.) brutos, por su participación en los trabajos para cada una de las sesiones de esos Comités.”

PUNTO SEIS. En relación con el sexto punto del Orden del Día, el Presidente presentó a la Asamblea un reporte del Consejo de Administración sobre las políticas de la Sociedad en cuanto a la adquisición y, en su caso, colocación de acciones propias de la Sociedad, en cumplimiento de la obligación prevista en el Artículo 60 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, en relación con el Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, el cual se integra al expediente de la presente Acta que con motivo de esta Asamblea se levanta y que se incorpora como si a la letra se insertase.

De dicho reporte se desprende que la Sociedad desde el 1º de marzo de 2021 reinició operaciones con su fondo para adquirir y/o enajenar acciones propias y que al 31 de marzo de 2022, la Sociedad mantenía en su poder 6’091,681 acciones propias de la Serie “A”, Clase I.

Prevía deliberación relativa al presente asunto, la Asamblea adoptó, por mayoría de votos, la siguiente:

RESOLUCIÓN

“VIGÉSIMA SEGUNDA. Se tiene por rendido el reporte relativo a la situación de la adquisición de acciones propias de la Sociedad y se toma nota de que la Sociedad desde el 1º de marzo de 2021 reinició operaciones con su fondo para adquirir acciones propias y que al 31 de marzo de 2022, la Sociedad mantenía en su poder 6’091,681 acciones propias de la Serie “A”, Clase I.”

PUNTO SIETE. En relación con el séptimo punto del Orden del Día, el Presidente indicó que en virtud de que del estado de resultados y otros resultados integrales antes aprobado se desprende una utilidad de \$1,597’187,743.32 M.N. (Un Mil Quinientos Noventa y Siete Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Tres Pesos 32/100 M.N.) y teniendo en cuenta los flujos de efectivo de la Sociedad, el Consejo de Administración acordó recomendar a la Asamblea de Accionistas incrementar el monto para la adquisición de acciones de la Sociedad, en un importe de \$300’000,000.00 M.N. (Trescientos Millones de Pesos 00/100 M.N.). Al respecto la Asamblea aprobó, por mayoría de votos, la siguiente:

RESOLUCIÓN

“VIGÉSIMA TERCERA. Se autoriza que se incremente el monto para la adquisición de acciones de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., al previamente aprobado, en un importe de \$300'000,000.00 M.N. (Trescientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), en el entendido de que el monto total se mantendrá vigente hasta en tanto no sea modificado por una Asamblea General Ordinaria de Accionistas y se cumpla con la limitante a que se refiere el Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores.”

PUNTO OCHO. En relación con el octavo punto del Orden del Día, relativo a la designación de Delegados Especiales, el Presidente propuso la designación de los señores Rafael Robles Miaja, María Luisa Petricioli Castellón y Clementina Ramírez de Arellano Moreno, como Delegados Especiales de esta Asamblea. Al respecto, la Asamblea aprobó, por mayoría de votos, las siguientes:

RESOLUCIONES

“VIGÉSIMA CUARTA. Se autoriza como delegados especiales indistintamente a los señores Rafael Robles Miaja, María Luisa Petricioli Castellón y Clementina Ramírez de Arellano Moreno, para que en nombre y representación de la Sociedad, preparen y presenten los avisos que legalmente se requieran en relación con los acuerdos adoptados en la presente Asamblea y en nombre y representación de la Sociedad comparezcan ante el Notario Público de su elección a fin de solicitar y otorgar la protocolización de todo o parte de la presente acta, así como para expedir copias simples o certificadas que de la misma les fueren solicitadas.”

Se agrega el expediente a esta acta como si a la letra se insertase.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Asamblea a las 12:30 horas del día de su fecha.

Presidente

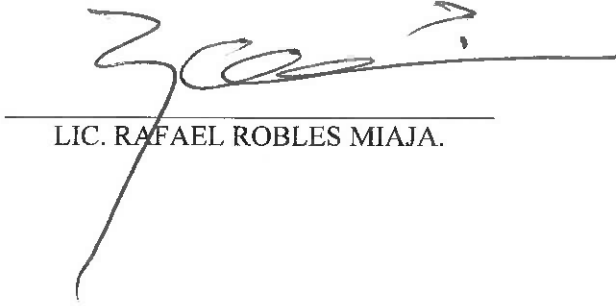
Secretario

Ing. Marcos A. Martínez Gavica

Lic. Rafael Robles Miaja

EL SUSCRITO, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE ESTA INSTITUCIÓN, CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2022, CONSTANTE EN 10 FOJAS, CON TEXTO EN EL ANVERSO Y SIN TEXTO EN REVERSO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE ABRIL DE 2022.



LIC. RAFAEL ROBLES MIAJA.

Aviso de derechos



FECHA: 06/05/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BOLSA
RAZÓN SOCIAL	BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/04/2022
FECHA DE PUBLICACIÓN DOF	No Aplica

DERECHOS

TIPO DE DERECHO	FECHA DE PAGO
DIVIDENDO EN EFECTIVO	16/05/2022

PROPORCIÓN

SERIE(S) 'A' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 2.16

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta 2021

LUGAR DE PAGO

S.D. Indeval

AVISO A LOS ACCIONISTAS

La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., celebrada el 28 de abril de 2022, aprobó el pago de un dividendo a ser distribuido a razón de \$2.16 M.N. por acción, y pagado al número total de acciones que se encuentren en circulación en la fecha de pago, proveniente de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta a que se refiere el artículo 77 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El pago del dividendo se efectuará en una sola exhibición el día 16 de mayo de 2022, por conducto de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

FECHA: 06/05/2022

OBSERVACIONES

.